

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE
DEL AREA DE GOBIERNO DE
CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS,
25 DE OCTUBRE DE 2023**

1

En la ciudad de Alcalá de Henares, en la sala de comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se reúnen el día veinticinco de octubre del año en curso, y siendo las 9:15 horas, los integrantes de la Comisión Permanente del Área de Gobierno de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos, estando presentes los siguientes concejales del Ayuntamiento:

Por el PP: D.^a Isabel Ruiz Maldonado
D. Santiago Alonso Nuevo

Por VOX: D.^a María del Pilar Cruz García

Por el PSOE: D.^a María Aranguren Vergara
D.^a Blanca Ibarra Morueco

Por MÁS MADRID ALCALÁ: D.^a Rosa María Romero Méndez

Asiste también la Secretaria de la Comisión.

Se abre la sesión y la Presidenta procede a tratar el orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la Comisión de fecha 11-10-2023

No habiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad.

2.- Propuesta de dictamen para la constitución del Consejo Municipal de Infancia y la designación de sus componentes.

Visto el expediente por los miembros de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

3.- Seguimiento de la gestión del equipo de gobierno

INICIATIVAS DEL GRUPO MÁS MADRID

Cultura

1.- A día de hoy no se ha publicado ni anunciado nada sobre el *Don Juan en Alcalá*, ¿cuándo se va a efectuar la presentación?, ¿se va a respetar el formato y los días de representación de ediciones anteriores?

R.- Se establece un calendario de presentación de eventos de manera que no se solapen entre ellos y así, la presentación del *Don Juan* se desarrolló ayer día 24 a las 11:00 horas en el Teatro Salón Cervantes, donde se dieron todos los detalles.

Cultura

2.- ¿Qué presupuesto estiman que se dedicará a la iniciativa “Alcalá a Escena”, presentada en el último Pleno ordinario de 17 de octubre por el concejal de Cultura?

R.- No hay nada cerrado todavía. Se irán perfilando todos los detalles en los siguientes encuentros.

Servicios Sociales

3.- ¿Se sabe el número de vecinos y vecinas por parte de Servicios Sociales que viven por debajo del umbral de la pobreza actualmente? En caso de que no se sepa, ¿se tiene intención de hacer un censo con el objetivo de establecer planes específicos para paliar la situación de esas personas?

R.- Como en cualquier otro campo profesional, para consideraciones técnicas que den el adecuado valor a interpretaciones de carácter social se debe partir de los conceptos técnicos imprescindibles para elaborar las alternativas al problema planteado.

- ✦ En el tema planteado, el **umbral de la pobreza se refiere a un indicador internacional medido en un importe económico** que delimita, “únicamente” en función de la *renta neta percibida*, si una persona es considerada pobre o no, si bien puede modificarse en función de los instrumentos o el momento temporal, las tradiciones, culturas, perspectiva nacional, regional, etc.
- ✦ Por otra parte, no es posible considerar de forma aislada un indicador económico de referencia **para realizar valoraciones y programas sociales**, sin tener en cuenta diversos elementos que configuran la vulnerabilidad y riesgo de exclusión social y que no pueden estar medidos únicamente en valores económicos de renta, como son la educación, el empleo, las condiciones sanitarias, vivienda, formación profesional, etc. o **las acciones compensatorias/protectoras que las distintas administraciones** ponen en marcha para compensar situaciones de mayor vulnerabilidad y que incrementan de forma indirecta la garantía de ingresos familiares: subvenciones, descuentos en suministros energéticos para familias vulnerables, acceso gratuito a cuentas de pago básicas, ayudas para pago de viviendas públicas, becas de comedor, ayudas de emergencia municipales, etc. y que están fuera de los valores de renta propia.

A la hora de considerar a nivel local datos objetivos (documentados) sobre la situación de familias en el municipio que pudieran encontrarse en un determinado momento, en el valor de ingresos situado en los estándares de dicho umbral, nos debemos referir fundamentalmente a los datos propios de valoración social (Ordenanza municipales de prestaciones y servicios) y los sistemas compensatorio/protectores establecidos legalmente para resolver las desigualdades económicas, establecidos en la normativa autonómica y estatal.

El ámbito local cuenta con el sistema oficialmente reconocido que se corresponde con valoraciones económicas en los que existe una comprobación documental efectiva en el momento de la solicitud, en el caso de Comunidad de Madrid: **Renta Mínima de Inserción (RMI)**. En dicha normativa, el trámite perceptivo de solicitud está vinculado directamente a los Servicios Sociales Municipales.

Los datos obrantes en el Centro de Servicios Sociales, a 31 de octubre del 2023, son **27 familias las perceptoras de la RMI**.

Bajo la misma consideración de cuantificación objetiva, se encuentra la actual Renta de Ingresos a nivel estatal: **Ingreso Mínimo Vital (IMV)**, que sin embargo al no tener en su desarrollo normativo vinculación de gestión de los Servicios Sociales locales, se desconoce el número de familias que, en el momento de su solicitud, se encontraran en el umbral de rentas perceptoras.

Si bien no es posible disponer de los datos estadísticos relativos a familias del municipio perceptoras del IMV, sí disponemos de los datos correspondientes a la Memoria de los Servicios Sociales Municipales del año 2022 (memoria publicada en la Web Municipal) **dirigidos a personas en circunstancias de vulnerabilidad social** por diversos factores que se encuentran bajo la cobertura de prestaciones de las ordenanzas municipales:

- **5084** familias fueron atendidas, de las que **1574** fueron familias nuevas.
- Se realizaron **29.773 actuaciones profesionales**.
- Se tramitaron **1.397 prestaciones municipales**.

Paliar las circunstancias en las que pueden encontrarse familias en dificultades familiares en nuestra ciudad, requiere, por tanto, de la consideración de diversos elementos, variables en los distintos momentos vitales de la persona y la familia, que precisan además de la compensación de rentas, el acompañamiento social en coordinación y con el concurso de otros sistemas de bienestar social: educación, vivienda, salud, empleo, formación, etc. que permitan la autonomía de las personas y sus familias y su participación en la comunidad. Se trata pues, en el caso de abordar las dificultades sociales en el ámbito municipal, de trabajar no sólo con parámetros económicos, sino con carencias, dificultades o imposibilidades personales y familiares que atañen a una diversidad de sistemas correspondientes a los distintos niveles competenciales de las administraciones.

INICIATIVAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Cultura

1.- Solicitamos el directorio de entidades culturales participantes en las reuniones consultivas para tratar, imaginamos que, entre otras cuestiones, el proyecto “Alcalá a Escena.

R.- Se relacionan las entidades culturales adheridas al directorio artístico de Alcalá en Anexo I.

Juventud

2.- ¿Cuándo tiene previsto el equipo de gobierno acometer el refuerzo estructural en la parte superior del escenario y la colocación de equipamiento escénico que se encuentra en el Auditorio Municipal Paco de Lucía?

R.- Estamos trabajando en ello.

Deportes

3.- Vecinos de La Garena nos han trasladado su enfado debido a que la zona de juegos infantiles de uso público para niños, niñas y adolescentes del barrio que se encuentra en el interior del espacio deportivo de La Garena (ubicado en calle Arturo Soria) de titularidad municipal y de gestión privada, ha sido vallada y no se permite el acceso. Queremos saber qué sucede a este respecto y los motivos para que este espacio de ocio deportivo infantil y juvenil no se encuentre abierto para el disfrute de todos los niños, niñas y jóvenes del barrio.

R.- El recinto exterior del espacio deportivo La Garena se encuentra vallado desde 2021, con el fin de evitar el vandalismo nocturno del que viene siendo objeto el centro deportivo, tanto en pistas deportivas como en los cristales de la piscina cubierta.

Este recinto, incluida la zona de juegos infantiles, se encuentra abierto en el horario de apertura del centro deportivo y se cierra con el cierre del centro, con acceso independiente por cualquier usuario al mismo desde las 9:00 de la mañana hasta el cierre del centro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y veintiocho minutos del día arriba indicado, se levanta la sesión, de lo cual, como Secretaria, doy fe y levanto acta.

ANEXO I

Nº	Nombre de artista o entidad:
1	A Scena
2	A.C. LÉGOLAS TEATRO
3	Acciones Culturales LCE S.L.
4	Adiós Cordura
5	Adrián Félix Sanz López
6	Agencia Contentos
7	Agrupación de cuerda Juventudes Musicales de Alcalá
8	Agrupación de Zarzuela Alcalá de Henares
9	Agrupacion PyP Santotcaz
10	ALCALÁ ES MÚSICA
11	Alcaller Complutense
12	Alex and The Essentials
13	Alexandra Montón
14	Ampa Conservatorio Profesional y Elementall
15	Ángel Chirinos
16	Antonio López El Carbonilla de Alcalá
17	Aquitania Teatro
18	Artescénico
19	Arteyelena
20	ASEMOVIN
21	ASOCIACIÓN CULTURAL ALKALÁ NAHAR. GRUPO DE TEATRO ALKALÁ NAHAR
22	Asociación cultural Artes Escénicas Alcalá
23	Asociación Cultural de Capoeira siete Mares
24	Asociación cultural Dulzaina y Tamboril. Grupo de dulzaina.
25	Asociación Cultural Malaya
26	Asociación cultural Minimarte (CadaDanza)
27	ASOCIACIÓN CULTURAL TITHYA TEATRO
28	Asociación Cultural-Teatral ALMAXARA
29	Asociación Entrebares
30	ASOCIACION GALEGA CORREDOR DO HENARES
31	Asociación socio educativa Awen
32	Banda de Palio Juventudes Musicales de Alcalá de Henares
33	Big Band de Jazz de Alcalá de Henares
34	Casa Regional Castilla la Mancha en Alcalá de Henares
35	Celia Parrilla Camacho
36	Centro Castellano Leonés

Nº	Nombre de artista o entidad:
37	Complutum Club (Asociación Alcalaína de Amigos de la Música y la Cultura)
38	Contra Viento y Marea Producciones
39	CONTRABANDEANDO
40	Coro de la Universidad de Alcalá
41	CORO DI CORE del CLUB DE MAVÉ
42	Coros y Danzas La Nacencia del Centro Extremeño en Alcalá de Henares
43	CreandjOh! - Tu Centro Creativo // ¡Oh! PROJECT - Educación Cultura & Arte
44	Daniel Acebes
45	DANZA PILAR BARBANCHO
46	David Vicente
47	Desconfitados
48	Diablo Club
49	Diagoras producciones
50	Duelos y Quebrantos
51	Dulzainas de Alcalá
52	Edu Manzanera
53	Elen Jaxx
54	Encantacuento
55	Ernan Gonzalez
56	Escuela Profesional de Danza Azucena Rodríguez - Asociación Pasión por la Danza
57	Estudio de pilates, danza y circo A Doble Tiempo
58	Estudios Q3
59	Eugenia Ruiz
60	FarFlay (ff)Teatro
61	Fernando de la Casa
62	FUNDACIÓN DE ANTEZANA
63	Grupo de Teatro La Jara
64	Grupo Folk Pliego de Cordel
65	Irene López Martín
66	Iván Correa Calvo
67	J.M. Romero
68	Jacinto Montes de Oca de la Coba
69	Javier Arribas
70	Jesús Ortega Fernández
71	José Fernando Camacho Díaz
72	JUVENTUDES MUSICALES DE ALCALÁ DE HENARES
73	La Abadesa
74	La Cubería
75	La Locandiera Teatro

Nº	Nombre de artista o entidad:
76	LA POSADA DE HOJALATA
77	Lemon oil (grupo 7úsica)
78	Librería Capitel
79	Manuel Alejandro
80	Manuel Domínguez Marqués
81	Marta De Dios
82	Maru-Jasp
83	MISSY
84	MON
85	Musicaeduca
86	NACHO LODI
87	Nicolás Sánchez Lozano
88	Notting Hill Cultural
89	Orfeón Complutense
90	Orquesta Ciudad de Alcalá
91	Orquesta Filarmónica Cervantina de las 25 Villas
92	Ovat danza
93	Pablo Martín Jimenez
94	Paloma Alonso Frutos
95	Reali-t
96	Relevè y Olè
97	Rite Rite (María y Elena Aparicio Mora)
98	SANDUNGAIA
99	Sanna-T Project
100	SCHOLA CANTORUM DE ALCALA DE HENARES
101	Sofía Morante
102	Sonia Andrade
103	Susana Gómez Vázquez
104	SWING ALCALA , asociación de swing de Alcalá de Henares
105	T4 Band
106	Tamara Rojas
107	Teatro Independiente Alcaláino
108	TOTEMCAMP
109	Trio de capilla de la Banda de Palió Juventudes Musicales de Alcalá
110	Tuna de la Universidad de Alcalá
111	Tutanpakers
112	Víctor Jesús Cobo Franco